



DECRETO EXENTO Nº / S2 PUCON, 2 2 ENE. 2015

VISTOS:

La Solicitud de patente presentada por Rodrigo Paredes Olave Rut.

2. El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 31/12/2014

3. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

4. El DS. Nº 452 del 17.06.2009

5. El Decreto Exento Nº 001 de fecha 02 de Enero del año 2013 que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier

 Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley N° 20.742, del 2014

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente ha solicitado la patente Temporal, dando cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de este tipo de patente

DECRETO:

Otórguese la presente patente Temporal a contar del 02 de Enero 2015 al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol : 772018

Actividad Económica Comida Al Paso

Código Actividad : 552020

Clasificación : Temporal

Dirección Comercial : Miguel Ansorena N° 271 Pucón Nombre del Contribuyente : Rodrigo Paredes Olave

Rut

Fecha de Termino : 31 de Marzo 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden det Sr. Alcalde

SECRETARIA MUNICIPAL

RODRIGO ORTIZ SCHNEIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° BY CONTROL

ROS/GMP/MVR/CCG/gep.

DISTRIBUCIÓN: -Oficina de Partes

Depto. De Rentas Municipales

-Contribuyente